

Declaración respecto a la constitución del Área de propiedad Social.

Orlando Millas, Ministro de Hacienda, miembro del Partido Comunista.

25 de enero de 1973

De acuerdo a la resolución adoptada por el Gobierno y que se dio a conocer en declaración oficial hace diez días, se envió al Parlamento el proyecto de ley en que se propone una solución jurídica definitiva al problema de la propiedad de aquellas empresas que deben integrar el área social de la economía y en que, a raíz de situaciones conflictivas muy agudas, se mantienen vigentes intervenciones o requisiciones.

El Gobierno reafirma su decisión de constituir el área social, insiste en el proyecto de ley sobre expropiación o nacionalización de las 90 empresas y agotará sus esfuerzos por integrarlas a esta área, poniendo término con ello a la dominación monopólica de la oligarquía financiera.

En cuanto a aquellas empresas que están requisadas o intervenidas y que técnicamente corresponden a la definición del área social, el Gobierno, además de proponer una solución a través del proyecto de ley para el que solicitamos una tramitación más urgente, manifiesta, sin perjuicio de ello, su voluntad de negociar directamente con los propietarios.

Declaración de la Comisión Política del Partido Socialista de Chile

Sobre el área de propiedad Social. (*)

24 de enero 1973

“Ante la declaración formulada por el Ministro de Economía Orlando Millas, y el anuncio de un proyecto de ley enviado al Congreso Nacional sobre definiciones del área social, mixta y empresas denominadas “casos especiales”, la Comisión Política del Partido Socialista, en reunión extraordinaria, ha resuelto expresar públicamente que dichas decisiones no han sido consultadas a nuestro partido y, además, no compartimos su contenido. Declaramos, asimismo, que el compañero Armando Arancibia, Subsecretario de Economía y militante del Partido Socialista, presentará la renuncia a su cargo al compañero Presidente de la República.

*Comisión Política,
Partido Socialista de Chile*

Santiago, 24 de enero de 1973

(*) Publicado en revista Chile Hoy N° 34 del 2 de febrero de 1973.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

